

Resoluciones y acuerdos:

1. Formato de la sesión de elección de Presidente del Principado de Asturias (11/0100/0001/00213).

La Junta de Portavoces acuerda que el jueves 11 de julio, a partir de la hora en que ha sido ya convocada la sesión plenaria para la elección de Presidente del Principado, tenga lugar la exposición por el candidato, sin limitación de tiempo, de las líneas generales del programa del Gobierno que pretenda formar, y que, suspendiéndose a continuación la sesión, se reanude el viernes 12 para sustanciar el debate del candidato con los Grupos Parlamentarios, que dispondrán de cuarenta y cinco minutos, cada uno, para una primera intervención, y, en turno de réplica, y también cada uno, de diez minutos más, que serán quince en el caso del Grupo Mixto a fin de que las tres formaciones políticas con Diputados en dicho Grupo puedan hacer uso de la palabra por cinco minutos cada una, suspendiéndose la sesión una vez concluido el debate, por cinco minutos, para, a continuación, proceder a la votación.

2. Solicitud del Grupo Mixto sobre el régimen de voto ponderado (11/0049/0001/00247).

Habiendo quedado pendiente este asunto en la anterior reunión de la Junta de Portavoces, se conviene en esta, por unanimidad, que el sistema de voto ponderado establecido en el artículo 54.5 del Reglamento de la Cámara para la adopción de las decisiones de la Junta de Portavoces se aplique de modo que, pudiendo votar tanto el Portavoz titular, señor Pumares Suárez, como los Portavoces suplentes, señora Vallina de la Noval y Blanco Urizar, el voto de cada uno de ellos valga por dos, que es el número de escaños que ha obtenido cada una de las formaciones políticas a las que respectivamente pertenecen.